



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Público Abierto por UN (1) cargo de Profesional de la Salud Lic. Psicólogo/a de planta, con 30 hs. semanales de labor. -

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2024-21287955-GCABA-DGAYDRH, y.

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante UN (1) cargo de Profesional de la Salud Lic. Psicólogo/a de planta, horario de jornada laboral turno mañana y tarde, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este efecto de salud, especializado en Salud Mental Infanto juvenil.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INFANTO JUVENIL

“DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de UN (1) cargo de Profesional de la Salud Lic. Psicólogo/a de planta, , para desempeñarse en los turnos Matutino y Vespertino en horario rotativos, de 08:00 a 14:00 horas, 12:00 a 18:00 horas, con 24 horas semanales dedicadas a la atención, con 6 horas de capacitación semanal, con un total 30 hs. semanales, para desempeñarse en la Sección Orientación Vocacional de la Unidad Servicio de Prevención y Acción Comunitaria , en este efecto de salud especializado en Salud Mental Infanto juvenil, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Lic. Psicólogo/a, con Formación y Experiencia comprobable en espacios de Orientación Vocacional.

Horarios a cubrir: 30 hs.

Turno: Matutino y Vespertino en horario rotativos, de 08:00:00 a 14:00 horas, 12:00:00 a 18:00 horas

Profesión: Lic. Psicólogo/a

Unidad Organizativa de destino: Hospital Infanto Juvenil “Dra. Carolina Tobar García”

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Of. Concursos 4º Piso de este efector de Salud.

Fecha de apertura: 02/09/2024

Cierre de la inscripción: 13/09/2024

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista si requiere, matrícula profesional y DNI. (documentación original).

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Lic. Scherz Irene Viviana (Hosp. Tobar García)

2.- Lic. Galloro Silvina Paula (Hosp. Tobar García)

3.- Lic. Siskin Daniel Omar (Hosp. Tobar García)

SUPLENTE:

1.- Lic. Garzón Alfaro María Nancy (Hosp. Tobar García

2.- Lic. Sponsa Silvina Beatriz (Hosp. Tobar García)

3.- Lic. Inger Cynthia Marcela (Hosp. Tobar García)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -